

B) Personal laboral

Nivel de titulación: Técnico Superior. Denominación: Profesor de música. Número de plazas: Nueve.

Nivel de titulación: Técnico Medio. Denominación: Asistente Social. Número de plazas: Una (promoción interna).

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación: Educador Social. Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación: Oficial segunda Paleta. Número de plazas: Una (promoción interna).

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación: Subalterno. Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación: Peón. Número de plazas: Dos.

El sistema de selección para todas las plazas será mediante concurso-oposición, exceptuando las plazas de Profesor de música que será mediante el sistema de concurso.

Instituto Municipal de Educación**Personal laboral**

Nivel de titulación: Técnico Medio. Denominación: Fisioterapeuta. Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado o equivalente en Jardín de Infancia. Denominación: Educador infantil. Número de plazas: Una (promoción interna).

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado o equivalente en Jardín de Infancia. Denominación: Asistente infantil. Número de plazas: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación: Operaria de limpieza. Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación: Auxiliar de limpieza. Número de plazas: Dos.

El sistema de selección para todas las plazas será mediante concurso-oposición, excepto las plazas de Operaria de limpieza y de Auxiliar de limpieza que será mediante el sistema de concurso.

Cornellá de Llobregat, 7 de julio de 1995.—El Presidente de la Corporación.

18918 RESOLUCION de 10 de julio de 1995, del Ayuntamiento de Santoña (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria» número 131, de fecha 3 de julio de 1995, se publican las bases generales y específicas para proveer las siguientes plazas incluidas en la oferta de empleo público de 1994.

Funcionarios

Dos plazas de Auxiliares de Administración General.
Una plaza de Subalterno de Administración General.

Personal laboral

Una plaza de Encargado de obras.

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias, se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Registro General del Ayuntamiento de Santoña o mediante los medios admitidos en derecho.

Los sucesivos anuncios se publicarán en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Santoña, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, Maximino Valle Garmedía.

18919 RESOLUCION de 10 de julio de 1995, del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

El Ayuntamiento de Ses Salines convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General por promoción interna entre funcionarios de la Corporación, conforme a las bases aprobadas por la Corporación publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 46, de fecha 13 de abril de 1995 y demás disposiciones de carácter general, tanto de ámbito estatal como de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que le sean aplicables.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» (BOCAIB).

La plaza que se convoca está incluida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, en la Escala de Administración General, subescala B) Administrativa [artículo 169.1 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986].

Dicha plaza está encuadrada dentro del grupo c) del artículo 25 de la Ley 30/1984, estando dotada del sueldo inicial, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que corresponden al expresado grupo C, con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ses Salines, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ses Salines, 10 de julio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antoni Caldentey Salom.

18920 RESOLUCION de 11 de julio de 1995, del Ayuntamiento de Capdepera (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de biblioteca y otra de Vigilante de aparcamiento.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» (BOCAIB) número 72, de 6 de junio de 1995, (corrección de errores BOCAIB número 85 de 6 de julio de 1995), se publica la convocatoria y las bases íntegras para cubrir las siguientes plazas de personal laboral:

Una plaza de Auxiliar de biblioteca.
Una plaza de Vigilante de aparcamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Capdepera, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, Juan Pascual Amorós.

18921 RESOLUCION de 12 de julio de 1995, del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 157, del día 8 de julio de 1995, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer, por oposición libre, una plaza de Policía local, vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

Con arreglo a lo establecido en la base tercera de la convocatoria las instancias dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas instancias podrán también presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.